



RESOLUCION-CS-N° 088/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 ABR 1995

Expte. N° 10.108/93.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 660-94, de fecha 13 de Octubre de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 174/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Abril de 1995)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 660-94, por la que se designa a la Lic. Sandra Mónica CAZIANI, D.N.I. N° 16.093.816, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ECOLOGIA, Escuela de Agronomía, Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 13 de Octubre del año 1994 y por el término de cinco (5) años, según lo establecido en el artículo 46 de los Estatutos de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Sandra M. Caziani y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

DR. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR